mlp/meg
S.4ª

Oficio Nº 6690

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2007

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal consular, administrativo y técnico que presta servicios en las respectivas representaciones consulares en Bolivia y Chile, suscrito por cambio de notas fechadas el 3 y el 4 de octubre de 2005, en La Paz y Santiago, respectivamente.".

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados